



### **TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRATO 360.**

1. Todos estos beneficios son sujetos a disponibilidad para las fechas que se requieran.
2. Período en el cual se contabilizarán las estadías para la obtención de las cortesías: Inicio 1 de enero de 2023 y finaliza 31 de diciembre de 2023
3. Fecha máxima para redimir la noche de cortesía tanto para la empresa como para el viajero a título personal: 31 de marzo de 2024.
4. Las 50 noches de la empresa y las 15 noches del viajero deben ser generadas con las tarifas detalladas en esta propuesta para los diferentes tipos de habitación.
5. La noche de cortesía (por la producción de la empresa como por el viajero) es en habitación Clásica, según las condiciones de la propuesta que se presenta a su compañía. Se permite un máximo de dos adultos y dos niños menores de 12 años. Son un máximo de dos desayunos, en caso las condiciones de la propuesta los incluya. Cualquier consumo adicional correrá por cuenta del huésped.
6. La noche de cortesía no puede ser contabilizada en la cantidad de noches que deben ser generadas para obtener este beneficio.
7. Para hacer reservaciones llamar al +(502) 2413-4444 o escribir a [inter.gua@r-hr.com](mailto:inter.gua@r-hr.com)
8. Para hacer reservaciones para redimir la noche de cortesía, llamar al +(502) 2413-4444 o escribir a [inter.gua@r-hr.com](mailto:inter.gua@r-hr.com).
9. La noche de cortesía únicamente podrá ser utilizada en el **Real InterContinental Guatemala**.
10. El beneficio de la noche de cortesía únicamente podrá ser solicitado por la persona que la compañía defina.
11. La noche de cortesía del viajero es personal e intransferible y no tiene ningún valor económico para su venta.
12. El beneficio del salón de cortesía para fiesta de Navidad con un aforo mínimo de 20 personas, es válido para ser gozado de lunes a jueves, siempre sujeto a disponibilidad para las fechas requeridas. Dicho beneficio aplica únicamente a la renta del espacio, cualquier menú servido o buffet, así como necesidades adicionales para el evento deberán ser cubiertas por el cliente.
13. El beneficio de Servicio a Domicilio aplica para ser distribuido en Ciudad de Guatemala. Las opciones de almuerzo y refrigerio están basadas sobre un menú diseñado por el chef del hotel.
14. Los certificados de cortesía serán válidos a más tardar el 31 de diciembre de 2023.
15. Solo se permite el uso de un certificado de cortesía por cada visita al restaurante o el spa.
16. Los beneficios otorgados para los colaboradores estarán sujetos a que se presente el carné que lo identifica al huésped o al cliente como colaborador de la empresa a la que se ha otorgado el presente contrato.
17. El descuento para Eventos Sociales es sujeto a disponibilidad y aplica solamente sobre el consumo de alimentos y bebidas.
18. No aplica descuento sobre descuento.
19. Al hacer uso de estas tarifas está aceptando los términos y condiciones de este contrato y sus beneficios.